ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 01**

ACTA №	6
FECHA	12 de septiembre de 2023
SECRETARÍA	EDUCACIÓN
PERIODO EVALUADO	1 al 31 de agosto de 2023
CONTRATO №	2302230467
OBJETO	Aunar esfuerzos para que se garantice el ingreso de los estudiantes del sector oficial a la Educación Superior, Técnica y Tecnológica. Universidad en Tú Colegio.
CONTRATISTA	Fundación Luker
SUPERVISOR (ES)	Juan Alberto Panesso Gómez
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO	30 de noviembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	El Municipio de Manizales aporta $1.000.000.000 y la Fundación Luker $1.000.000.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Aportar los recursos en dinero pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas.	1 aporte	100%	Los aportes fueron asignados y realizados, tal como se puede evidenciar en la disponibilidad presupuestal presentada por la Fundación Luker.
2	Recolectar la información de matrícula que las universidades recepcionaran una vez los estudiantes la diligencien.	6 meses	100%	La información respecto de la matrícula de los estudiantes a los diferentes programas de formación ya fue consolidada y se tiene registrada en una base de datos. 
3	Revisar y armonizar las mallas curriculares con las universidades donde se desarrollará el proyecto	6 meses	100%	Las mallas curriculares de todos los programas de formación técnica profesional y técnica laboral están armonizadas frente a los currículos de las instituciones educativas que forman parte de los procesos de formación.

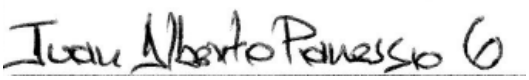
4	Vigilar el desarrollo de las actividades académicas.	6 meses	70%	Durante este periodo, se realizaron reuniones con acudientes y estudiantes con inasistencia reiterada, igualmente, el seguimiento a la ejecución de los programas de formación técnica con Andap, ENAE y Asociación Educativa. Reunión en la IE Colcristo para presentarles la oferta formativa. 
5	Conformar el comité de seguimiento académico con cada universidad para hacer seguimiento a la implementación de los programas.	6 meses	70%	Continúa de forma efectiva el acompañamiento académico por parte del Comité de seguimiento a las Universidades y las IETDH, en este acompañamiento se verifica el cumplimiento de los procesos de formación, asistencia de los estudiantes, revisión de casos que se van presentando en el proceso formativo, entre otros. 
6	Capacitar a los docentes universitarios y/o de las IETDH en el modelo EAU: Trabajo colaborativo, gobierno de Aula y proceso metodológico.	6 meses	70%	Los docentes universitarios y de las IETDH, están capacitados para ejercer el proceso de formación en los programas que se tienen en el marco de la Universidad en Tú Colegio, cuando es requerido se profundiza en un tema específico siempre en el marco de los programas de formación técnica que forman parte del programa.

7	Dotar de materiales de acuerdo con los requerimientos específicos de cada programa para la ejecución de las actividades pedagógicas.	6 meses	70%	De acuerdo con los requerimientos de materiales para la ejecución de los programas, estos siguen siendo entregados conforme las necesidades.
8	Ejecutar el convenio dentro del plazo pactado, invirtiendo los recursos de acuerdo con las actividades definidas en el presente documento y al presupuesto asignado para cada uno de los proyectos y de conformidad a los términos de su propuesta, hasta agotar el monto de los recursos.	6 meses	70%	Avanza de forma efectiva la ejecución del convenio, dando cumplimiento a las actividades previstas en el marco del convenio suscrito, así como a su ejecución presupuestal.
9	Facilitar el acceso a programas de formación técnica y tecnológica a los jóvenes de colegios oficiales que hacen parte del Modelo Escuela Activa Urbana.	6 meses	80%	Se facilitó el acceso a estudiantes de 33 Instituciones educativas oficiales que manifestaron su interés de formar parte de programa La Universidad en Tú Colegio en programas de formación técnica. 1.853 estudiantes en programas de formación técnica profesional y laboral (en este periodo ingresaron 2 estudiantes más al proceso de formación). 18 estudiantes en formación tecnológica. Es decir, se está en proceso de matrícula a: 1.871 estudiantes.
10	Administrar los recursos de manera eficiente y productiva y de acuerdo con el presupuesto del proyecto: “La Universidad en Tu Colegio”, y suscribir convenios con las universidades y las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano.	6 meses	80%	Los recursos del proyecto La Universidad en Tú Colegio continúan siendo administrados de forma efectiva. La Entidad ha suscrito los contratos requeridos para la ejecución del proyecto, dando cumplimiento a lo establecido en el respectivo convenio.

11	Coordinar con la Secretaría de Educación Municipal la realización de acciones, convocatorias a eventos y capacitaciones, articulando las políticas educativas que surjan en procura del mejoramiento continuo del proyecto.	6 meses	70%	Todas las actividades que se desarrollan en el marco del convenio son siempre concertadas entre las partes, las acciones como convocatorias a eventos, capacitaciones entre otras. Algunas de las actividades realizadas durante este periodo fueron: 
12	Presentar al MUNICIPIO los informes y documentos mensuales relacionados con el objeto convenido al igual que al Supervisor y/o Comité Técnico Coordinador, según el caso y para efectos de desembolsos.	6 meses	60%	La presente acta de supervisión hace relación al sexto informe de ejecución del convenio entregado por la Fundación Luker, allí se registran las actividades realizadas a la fecha en el marco del Convenio.
13	Entregar informes y documentos que soportan la ejecución de las actividades, anexando una base de datos que permita conocer y cuantificar los participantes y beneficiarios del Proyecto.	6 meses	60%	La Fundación Luker hizo entrega del sexto informe de ejecución del convenio, en el cual registra las actividades desarrolladas.
14	Levantar actas de las reuniones que se lleven a cabo en el marco del Convenio.	6 meses	60%	Se ha realizado dos reuniones de seguimiento de la ejecución del convenio.
15	Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido aportando además toda su experiencia y conocimientos para el logro de los objetivos propuestos y el alcance del objeto.	6 meses	70%	Todas las gestiones requeridas y necesarias para dar cumplimiento efectivo a la ejecución del convenio se han llevado a cabo. La entidad aporta toda su experiencia y conocimientos con estos procesos de formación juntamente con las Universidades y las IETDH.
16	Realizar en forma oportuna y correcta el cierre y liquidación final del convenio.	6 meses	0%	Esta obligación no aplica para este informe de supervisión.

17	Dar el crédito al MUNICIPIO en cada una de las actividades y/o actuaciones que en desarrollo y ejecución del Convenio se realicen; para ello deberá entre otras actividades, realizar las siguientes: **a)** Usar y diligenciar los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría para el registro de asistencia, evaluaciones y presentación de informes, **b)** Elaborar el correspondiente registro fotográfico de las actividades.	6 meses	60%	La entidad da los respectivos créditos al Municipio de Manizales y a la Secretaría de Educación en cada una de las actividades, eventos y piezas comunicativas enmarcadas en la ejecución del convenio suscrito.
18	Ejecutar el proyecto de acuerdo con los términos de su propuesta, para lo cual coordinará con la Secretaría de Educación Municipal la realización de acciones, convocatorias a eventos y capacitaciones, articulando las políticas educativas que surjan en procura del mejoramiento continuo del proyecto.	6 meses	70%	El convenio continúa su ejecución enmarcada en los términos de la propuesta, la cual hace parte integral de dicho convenio. Cada una de las situaciones que se han ido presentando en el desarrollo de las actividades, han sido respondidas de manera efectiva.
19	Los recursos asignados serán destinados única y exclusivamente para la ejecución del Convenio.	6 meses	60%	Los recursos asignados al convenio son destinados exclusivamente para la ejecución del mismo.
20	Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y de la propuesta, la cual hace parte integrante del mismo.	6 meses	60%	A la fecha no se han derivado nuevos compromisos u obligaciones en el marco del convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: JUAN ALBERTO PANESSO GOMEZ
C.C. 10.283.014
INTERVENTOR